DOCUMENTO EDICTO

IDENTIFICADORES
PLA2015000006

OTROS DATOS Código para la validación: 2e2de4e9-ae3a-41ac-9964-a5fd1e7cd972 Fecha de impresión: 14/04/2015 10:47:04 Página 1 de 1

FIRMAS
1.- JOSE LUIS ORTUNO CASTANEDA - NIF:21372842T (Jefe Área de Ase. Jurídica y P. Urbanístico.), 10/04/2015
10:07
2.- MARTA GARCIA-ROMEU DE LA VEGA - NIF:52777979V (Concejala de Urbanismo), 13/04/2015 12:13
3.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS - NIF:09280507F (Vicesecretario), 13/04/2015 13:44

ESTADO FIRMADO





EDICTO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2015, acordó revocar por razones de oportunidad sobrevenida el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal el 27 de septiembre de 2013 para destinar el edificio de la antigua Estación de Autobuses al uso Servicios Urbanos/Mercado.

En consecuencia está vigente para dicho inmueble la calificación asignada por el vigente Plan General: uso socio-cultural y otros.

Lo que se publica para general conocimiento.